

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	D	EMANDADO FECHA
2015-00318	NULIDAD Y	TRANSPLOGISTIC IMPOR	DIAN	28/09/2016
	RESTABLECIMEINTO	EXPOR S.A.S.		
	DEL DERECHO			

CONSTANCIA: Hoy, 28 de Septiembre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA